



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

TRD-1141.4.292

DECRETO No. 292
Noviembre 03 de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1.973, ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que actualmente se encuentra incapacitado el Ingeniero, EVIER DE JESÚS DÁVILA, actual Director Técnico Grado 2, de la Dirección de Infraestructura asignada a la Secretaria de Desarrollo y Renovación Urbana.

Que por lo anterior será necesario proveer de manera transitoria y temporal este empleo en encargo hasta tanto se culmine la incapacidad médica que actualmente presenta el titular de dicho cargo.

En mérito de lo anterior, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, como DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA grado 2, sin desatender las funciones propias del empleo del cual es titular actualmente, al Ingeniero, **JUAN FERNANDO MARULANDA**, actual Director de Renovación Urbana y Valorización del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de surtirse lo anterior dese la debida posesión a partir de la fecha al funcionario antes mencionado.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese lo aquí dispuesto al interesado, y a la Dirección de Talento Humano del Municipio de Palmira, para los trámites legales pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactor: Ester Senaida Pérez Bedoya – Profesional Especializado IV – Secretaría General
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Revisó: Luis Felipe González Mora V. - Director Administrativo 01 – Dirección de Talento Humano
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General

